

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

Ayude con el óbolo de San Pedro

El domingo se realizará en todas las parroquias la colecta del óbolo de San Pedro. Es una buena ocasión para colaborar con las obras del Papa.



Sigue llovizna en la capital

Por segundo día consecutivo, Lima tuvo ayer una persistente llovizna y en los distritos del este la temperatura bajó hasta 14,3°C, según el Senamhi.

CASO DE LA POLICÍA ATROPELLADA

Jueza declara procedente pedido de libertad de un solo chofer

■ Edison Tejada saldrá hoy del penal, mientras que Lizandro Díaz seguirá preso

■ Hoy declararán los pasajeros que iban en el vehículo que conducía el taxista

MARIO MEJÍA HUARACA

Tras casi dos semanas de haberse presentado el pedido del cambio del mandato de detención por el de comparecencia para los choferes Edison Tejada Bravo y Lizandro Díaz Vigo, por fin la jueza Gloria Silverio Encarnación, titular del Juzgado Penal 48 de Lima, decidió resolver la solicitud. Ayer se conoció su esperada resolución; sin embargo su contenido solo ha sido satisfactorio para uno de los implicados.

Únicamente se otorgó comparecencia restringida a Tejada, quien deberá pagar una caución de 200 soles. La solicitud de Díaz fue declarada improcedente. La noticia fue recibida con alegría por el primero, quien recién hoy saldrá en libertad, pues la resolución que ordena su excarcelación hasta ayer no había llegado al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) para que este organismo la ejecutara.

Díaz Vigo, según refirieron sus familiares, está muy deprimido con el fallo. Confía en dejar el Penal para Reos Primarios esta semana, pero ya sabe que seguirá privado de su libertad. Hoy cumple 38 días preso. "No es justo, él no es un delincuente, se trata de un accidente, no merece estar detenido", sostuvo su hijo Cristian Díaz, quien anunció que volverán a pedir la comparecencia.



EN ESPERA. Edison Tejada Bravo (derecha) saldrá en libertad, mientras que Lizandro Díaz (izquierda) espera fallo de sala.



VÍCTIMA. La policía Lady Anaya falleció el 19 de mayo en la Av. Javier Prado, mientras escoltaba la comitiva boliviana.

"Ese pedido es procedente", ha señalado Eliana Revollar, jefa de la Oficina de Lima de la Defensoría del Pueblo. "Si hay nuevos elementos probatorios es posible que la

jueza cambie de decisión, y, efectivamente, los hay. Son los testimonios de los dos pasajeros que iban en el taxi de Díaz cuando sucedió el accidente", precisó.

RICHARD HIRANO/ARCHIVO

Esas dos personas serán presentadas hoy como testigos ante la jueza Silverio. Una vez que terminen de dar sus declaraciones, el abogado de Díaz solicitará el pedido de variación de la orden de detención, indicó el hijo del taxista detenido. Dichos pasajeros sostienen que el chofer paró súbitamente el vehículo por indicación de un policía de tránsito. Esa maniobra, como se recuerda, fue la que provocó el fatal accidente.

Según fuentes judiciales, el Juzgado Penal 48 declaró improcedente el pedido de Díaz porque "los medios de prueba mantienen la suficiencia probatoria que lo vincula con los hechos incriminados". Esta resolución fue tomada luego de que se revisaron los informes técnicos de tránsito, un video y otros elementos de prueba obtenidos por dicho despacho.

APELACIÓN POR RESOLVER

La suerte todavía no está echada para Lizandro Díaz. Existe otra vía por la cual podría obtener su libertad. La Segunda Sala Penal para Reos en Cárcel efectuó ayer la vista de la causa de la apelación hecha a la orden de la detención que fue dictada el 19 de mayo por el Juzgado de Turno Permanente a cargo del juez Segundo Zarria Carbajo.

Tras escuchar la sustentación de los abogados de los choferes, los miembros de la sala dejaron al voto el pedido que se resolverá en los próximos días. Si revocan la orden, Díaz por fin podrá regresar a su casa.

La Defensoría del Pueblo ha señalado que continuará con el caso y buscará que se cumpla el debido proceso para Díaz y Tejada, pues considera que la orden se dio sin tener en cuenta las pruebas y sin valorar que se trata de personas honestas que no iban a eludir la acción de la justicia.

PRECISIONES

Abogados no fueron notificados

■ Según la Defensoría del Pueblo, la jueza Gloria Silverio Encarnación aceptó darle comparecencia al chofer Tejada Bravo porque se demostró que la muerte de la policía se produjo por un golpe en la cabeza y una hemorragia causada por el impacto. Eso lo liberó de responsabilidad.

■ Hasta ayer por la tarde, los abogados de Tejada Bravo y Díaz Vigo no habían recibido la notificación de lo resuelto por la jueza Silverio Encarnación.

PRIMER DÍA DEL PARO DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS

Agentes del INPE no aceptan aumento de S/.120 mensuales

■ Incremento de sueldo es por riesgo, seguridad y vigilancia. Restringen visitas a los penales

Las visitas familiares de los miécoles, los traslados de presos a los juzgados para sus diligencias o la liberación de reos se vieron parcialmente afectados ayer en el primer día de un paro nacional de 48 horas, convocado por el sindicato penitenciario, el cual reúne a 5.126 agentes en todo el país.

Los trabajadores exigen la reestructuración de la Ley del Presupuesto del Sector Público (N°



ROCES. Los agentes obstaculizaron el ingreso de las visitas al penal San Jorge y bloquearon la vía. La policía los dispersó con gases y chorros de agua.

29142) que les permitiría un aumento de S/.500 mensuales por riesgo, seguridad y vigilancia y no el incremento de S/.120 al mes anunciado por el Ministerio de Justicia, a través de un crédito suplementario que debe aprobar el Congreso.

Actualmente, por ese concepto, cada servidor recibe solo 0,16 centavos de sol mensuales.

Al respecto, el secretario de organización del sindicato penitenciario, Nicolás Lazo Moscoso, calificó el aumento de irrisorio. "Queremos la reestructuración del presupuesto para lograr un aumento significativo", señaló.

Ayer los trabajadores se concentraron frente al establecimiento de procesados primarios de Lima (antes San Jorge), donde se enfrentaron a la policía. Para hoy anuncian una marcha al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y luego al Congreso, en el Centro de Lima. ■

EN ESTADO VEGETATIVO

Peruano traído de Texas escucha pero no ve

Jesús Sánchez Marcelo –el peruano que fue traído de un hospital de Texas, Estados Unidos, en estado vegetativo– respira por sus propios medios, es decir, sin la ayuda de una máquina.

La aclaración la hizo ayer el viceministro de Salud, Melitón Arce, quien visitó el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de Barrios Altos, para supervisar la atención del enfermo.

Margarita Alvarado, esposa de Sánchez, precisó que él dejó el respirador artificial a fines de diciembre, cuando aún se encontraba en Estados Unidos. Desde entonces respira de forma natural pero a través de la cá-

mula que se le introdujo en una traqueotomía.

El doctor Manuel Alvarado, subdirector del hospital, reveló que el paciente logra escuchar, pero no ver, según los resultados de un examen neurológico que se le practicó.

PODRÍA MEJORAR

El médico indicó que Sánchez se encuentra en condiciones aceptables para su estado, salvo por una infección urinaria que está siendo tratada. La atención brindada al paciente busca, sobre todo, evitar que su salud se complique, aunque no se descarta que se logre una recuperación parcial. ■

notas breves

■ POSIBLE ACTO DE VENGANZA

Matan a puñaladas a teniente EP

Un teniente del Ejército fue asesinado ayer por la madrugada a puñaladas, luego de que discutiera con dos personas que lo esperaban a su salida de un hostal de la avenida Tomás Valle, en el Callao. Dionisio Adolfo Moscoso Calle (28) prestaba servicios en el cuartel del Real Felipe y hasta ayer la policía no había determinado el móvil del crimen, aunque sospecha que pueda tratarse de un ajuste de cuentas. En horas de la tarde, se confirmó la captura de uno de los asesinos.

■ EN MANOS DE LA FISCALÍA

Preparan acusación de Caso Accomarca

El Ministerio Público ya inició la elaboración de la acusación contra los oficiales en retiro Telmo Hurtado y Manuel Rivera Rondón, que fueron detenidos en Estados Unidos por su presunta participación en la matanza de 69 personas en Accomarca, Ayacucho. Según la abogada de las víctimas, Karim Ninaquispe, el titular de la Tercera Fiscalía Superior Penal Nacional, Edgar Chirinos, se encargará de acusarlos por los delitos de asesinato y desaparición forzosa.

■ PEDIDO VECINAL

La Victoria evalúa cerrar discoteca

La Municipalidad de La Victoria evalúa la posibilidad de clausurar la discoteca El Nuevo Timbalero, por los ruidos molestos y escándalos que causa. En declaraciones a CPN, el alcalde distrital, Alberto Sánchez Aizcorbe, aseguró que esa decisión se tomaría hoy. Asimismo, señaló que en este caso se debe actuar con justicia y ecuanimidad. "Tenemos que atender la preocupación de los vecinos, pero también tenemos que respetar a la empresa", remarcó.

■ EL SUCESOR DE MENA

Poder Judicial tiene un nuevo consejero

El abogado Enrique Rodas Ramírez fue incorporado ayer como nuevo miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en representación de la Junta de Decanos de los colegios de abogados del Perú. En breve ceremonia, el presidente del Poder Judicial, Francisco Távara, le tomó el juramento de estilo. Rodas reemplazará en el cargo a Luis Alberto Mena Núñez, quien renunció al haber sido denunciado por tráfico de influencias, entre otros actos de inconducta funcional.

■ EL PERÚ FUE EL ANFITRIÓN

Clausuran cita de jefes antidrogas

Al clausurar ayer la Segunda Reunión Internacional de Jefes Antidrogas, el ministro del Interior, Luis Alva, destacó los esfuerzos del Perú en la lucha contra el narcotráfico. Mencionó que en los últimos dos años se decomisaron más de 35 toneladas de narcóticos, mientras que en el 2007 se erradicaron 13 mil hectáreas de cultivos ilegales y se desbarataron más de 50 bandas. A la cita asistieron representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Chile y Ecuador.

■ ESTABA ASEGURADO

Pérdida de dinero no afectará al BCR

El Banco Central de Reserva (BCR) informó ayer que no se perjudicará por el robo de 1750.000 soles en billetes de 50 soles que venían en un contenedor desde Francia. Según el BCR, la carga estaba asegurada. Reiteró que sus funcionarios se percataron de la falta de los precintos de seguridad cuando el contenedor fue puesto en el camión que iba a trasladarlo. Se determinó el monto faltante ante los representantes de la empresa francesa encargada de imprimir los billetes, la fiscalía y la policía.